

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 16 de Febrero de 2.017.-

RESOLUCION N° 027-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.066/2.016.

VISTO:

El presente Expediente y la Resolución N° 076-SRT-16 por la que se adjudica la compra de Equipamiento para Topografía; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue abonado con fondos del Canon Banco Patagonia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

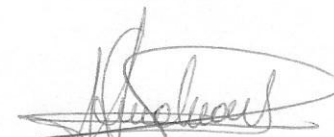
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imputar el presente gasto a fondos del Expediente N° 20.074/16, OPNP N° 163/16 Canon Banco Patagonia

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa